

IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS Y AUTORRETENCIÓN DEL IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIO

Declaración y pago cuatrimestral

(Artículos 1.6.1.13.2.29, Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 6 Proyecto de Decreto de enero de 2017)
(Artículo 1.6.1.13.2.39, Decreto 1625 de 2016, artículo 8 del Proyecto de Decreto de enero de 2017)

Último dígito del NIT	Mayo de 2017	Septiembre de 2017	Enero de 2018
	Declaración y pago cuatrimestral	Declaración y pago cuatrimestral	Declaración y pago cuatrimestral
	Enero Abril	Mayo Agosto	Septiembre Diciembre
0	9	8	11
9	10	11	12
8	11	12	15
7	12	13	16
6	15	14	17
5	16	15	18
4	17	18	19
3	18	19	22
2	19	20	23
1	22	21	24

IVA. Declaración y pago cuatrimestral. Personas jurídicas y naturales cuyos ingresos brutos a diciembre 31 del 2016 sean inferiores a 92.000 UVT, equivalentes a \$2.737.276.000.

IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS E IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO

Declaración y pago bimestral 2017

(Artículos 1.6.1.13.2.28, y 1.6.1.13.2.32., Decreto 1625 de 2016)

Último dígito del NIT	Ene-Feb	Mar-Abr	May-Jun	Jul-Ago	Sep-Oct	Nov-Dic
	Plazo para consignar hasta el día de año 2017					
	Marzo 2017	Mayo 2017	Julio 2017	Sept. 2017	Nov. 2017	Enero 2018
0	08	09	11	08	09	11
9	09	10	12	11	10	12
8	10	11	13	12	14	15
7	13	12	14	13	15	16
6	14	15	17	14	16	17
5	15	16	18	15	17	18
4	16	17	19	18	20	19
3	17	18	21	19	21	22
2	21	19	24	20	22	23
1	22	22	25	21	23	24

IVA. Declaración y pago bimestral: Esta periodicidad corresponde a las personas jurídicas y naturales cuyos ingresos brutos a diciembre 31 del 2016 sean iguales o superiores a 92.000 UVT, equivalentes a \$2.737.276.000, y también para todos los mencionados en los artículos 477 y 481 del ET.

! Aplican los mismos plazos para ambos impuestos.

IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO

Declaración simplificada

(Artículo 34, Decreto 2243 de 2015 y Artículo 1.6.1.13.2.34., Decreto 1625 de 2016)

Último dígito del NIT	Año gravable 2016 Período enero - diciembre 2016 hasta el día	Último dígito del NIT	Año gravable 2017 Período enero - diciembre 2017 hasta el día
0	12 de enero de 2017	0	11 de enero de 2018
9	13 de enero de 2017	9	12 de enero de 2018
8	16 de enero de 2017	8	15 de enero de 2018
7	17 de enero de 2017	7	16 de enero de 2018
6	18 de enero de 2017	6	17 de enero de 2018
5	19 de enero de 2017	5	18 de enero de 2018
4	20 de enero de 2017	4	19 de enero de 2018
3	23 de enero de 2017	3	22 de enero de 2018
2	24 de enero de 2017	2	23 de enero de 2018
1	25 de enero de 2017	1	24 de enero de 2018

IMPUESTO DE RENTA

IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIO - SOBRETASA Y ANTICIPO A LA SOBRETASA

Grandes contribuyentes

(Artículo 1.6.1.13.2.11., Decreto 1625 de 2016;
Modificado por el artículo 1 del Proyecto de Decreto de enero de 2017)

Declaración y Pago

Segunda cuota	50%	Pago tercera cuota	50%
---------------	-----	--------------------	-----

Pago 1ª cuota en el 2017

Último dígito del NIT	Hasta el día	Último dígito del NIT	Hasta el día
0	08 de febrero	5	15 de febrero
9	09 de febrero	4	16 de febrero
8	10 de febrero	3	17 de febrero
7	13 de febrero	2	20 de febrero
6	14 de febrero	1	21 de febrero

Declaración y pago 2ª cuota impuesto sobre la renta - 1ª cuota anticipo a la sobretasa

Último dígito del NIT	Hasta el día	Último dígito del NIT	Hasta el día
0	10 de abril	5	20 de abril
9	11 de abril	4	21 de abril
8	17 de abril	3	24 de abril
7	18 de abril	2	25 de abril
6	19 de abril	1	26 de abril

Los vencimientos de la Sobretasa al impuesto sobre la renta y complementario se encuentran regulados en el artículo 1.6.1.13.2.21 del Decreto 1625 de 2016, modificado por el artículo 3 del proyecto de Decreto de enero de 2017, para reemplazar la Sobretasa al CREE.

Pago 3ª cuota impuesto de renta - 2ª cuota anticipo a la sobretasa

Último dígito del NIT	Hasta el día	Último dígito del NIT	Hasta el día
0	08 de junio	5	15 de junio
9	09 de junio	4	16 de junio
8	12 de junio	3	20 de junio
7	13 de junio	2	21 de junio
6	14 de junio	1	22 de junio

IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIO

Contribuyentes no obligados a presentar declaración

(Artículo 1.6.1.13.2.7., Decreto 1625 de 2016)

Sin importar la categoría a la que pertenezca la persona natural, sea "empleado", "trabajador por cuenta propia" o "las demás personas naturales y asimiladas a estas", queda exonerada de declarar si durante el año gravable 2016 no fue responsable de IVA en el régimen común y, además, cumple con la totalidad de los siguientes 5 requisitos:

Requisito	UVT \$29.753	Valor
Patrimonio bruto a diciembre 31 no exceda	4.500	\$133.889.000
Ingresos brutos a diciembre 31 inferiores a	1.400	\$41.654.000
Consumos con tarjeta crédito no excedan los	2.800	\$83.308.000
Compras y consumos totales del año no excedan	2.800	\$83.308.000
Consignaciones, depósitos, o inversiones no excedan	4.500	\$133.889.000

IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIO

Personas naturales y sucesiones ilíquidas
(Artículo 1.6.1.13.2.14, Decreto 1625 de 2016)

DECLARACIÓN DE ACTIVOS EN EL EXTERIOR

Personas naturales
(Artículo 1.6.1.13.2.24., Decreto 1625 de 2016)

Últimos dos dígitos del NIT	Envío de Información	Últimos dos dígitos del NIT	Envío de Información
99 y 00	09 de agosto	49 y 50	14 de septiembre
97 y 98	10 de agosto	47 y 48	15 de septiembre
95 y 96	11 de agosto	45 y 46	18 de septiembre
93 y 94	14 de agosto	43 y 44	19 de septiembre
91 y 92	15 de agosto	41 y 42	20 de septiembre
89 y 90	16 de agosto	39 y 40	21 de septiembre
87 y 88	17 de agosto	37 y 38	22 de septiembre
85 y 86	18 de agosto	35 y 36	25 de septiembre
83 y 84	22 de agosto	33 y 34	26 de septiembre
81 y 82	23 de agosto	31 y 32	27 de septiembre
79 y 80	24 de agosto	29 y 30	28 de septiembre
77 y 78	25 de agosto	27 y 28	29 de septiembre
75 y 76	28 de agosto	25 y 26	02 de octubre
73 y 74	29 de agosto	23 y 24	03 de octubre
71 y 72	30 de agosto	21 y 22	04 de octubre
69 y 70	31 de agosto	19 y 20	05 de octubre
67 y 68	01 de septiembre	17 y 18	06 de octubre
65 y 66	04 de septiembre	15 y 16	09 de octubre
63 y 64	05 de septiembre	13 y 14	10 de octubre
61 y 62	06 de septiembre	11 y 12	11 de octubre
59 y 60	07 de septiembre	09 y 10	12 de octubre
57 y 58	08 de septiembre	07 y 08	13 de octubre
55 y 56	11 de septiembre	05 y 06	17 de octubre
53 y 54	12 de septiembre	03 y 04	18 de octubre
51 y 52	13 de septiembre	01 y 02	19 de octubre

! Aplican los mismos plazos para ambos impuestos.

IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIO - SOBRETASA Y ANTICIPO A LA SOBRETASA

Personas jurídicas y demás contribuyentes

(Artículo 1.6.1.13.2.12, Decreto 1625 de 2016;
Modificado por el artículo 2 del Proyecto de Decreto de enero de 2017)

Declaración y pago 1ª cuota impuesto de renta - 1ª cuota anticipo sobretasa

Últimos dígitos del NIT	Hasta el día	Últimos dígitos del NIT	Hasta el día
96 al 00	10 de abril	46 al 50	27 de abril
91 al 95	11 de abril	41 al 45	28 de abril
86 al 90	17 de abril	36 al 40	02 de mayo
81 al 85	18 de abril	31 al 35	03 de mayo
76 al 80	19 de abril	26 al 30	04 de mayo
71 al 75	20 de abril	21 al 25	05 de mayo
66 al 70	21 de abril	16 al 20	08 de mayo
61 al 65	24 de abril	11 al 15	09 de mayo
56 al 60	25 de abril	06 al 10	10 de mayo
51 al 55	26 de abril	01 al 05	11 de mayo

Los vencimientos de la Sobretasa al impuesto sobre la renta y complementario se encuentran regulados en el artículo 1.6.1.13.2.21 del Decreto 1625 de 2016, modificado por el artículo 3 del proyecto de Decreto de enero de 2017, para reemplazar la Sobretasa al CREE.

Pago 2ª cuota impuesto de renta - 2ª cuota anticipo sobretasa

Último dígito del NIT	Hasta el día	Último dígito del NIT	Hasta el día
0	08 de junio	5	15 de junio
9	09 de junio	4	16 de junio
8	12 de junio	3	20 de junio
7	13 de junio	2	21 de junio
6	14 de junio	1	22 de junio

Los plazos para presentar la declaración del impuesto de renta y pagarlo en dos cuotas iguales inician el 8 de marzo de 2017 y vencen en las fechas antes señaladas, según los últimos dígitos del NIT del contribuyente, sin tener en cuenta el dígito de verificación.

CREE

IMPUESTO CREE 2016

(Artículo 1.6.1.3.2.22., Decreto 1625 de 2016)

Declaración y pago primera cuota en el 2017

Último dígito del NIT	Hasta el día	Último dígito del NIT	Hasta el día
0	10 de abril	5	20 de abril
9	11 de abril	4	21 de abril
8	17 de abril	3	24 de abril
7	18 de abril	2	25 de abril
6	19 de abril	1	26 de abril

Pago segunda cuota en el 2017

Último dígito del NIT	Hasta el día	Último dígito del NIT	Hasta el día
0	08 de junio	5	15 de junio
9	09 de junio	4	16 de junio
8	12 de junio	3	20 de junio
7	13 de junio	2	21 de junio
6	14 de junio	1	22 de junio

REPORTES A SUPERSOCIEDADES

Envío año 2016 de informes financieros del ejercicio
Circulares Externas 201-000009, 201-000010 y 201-000011 de noviembre 24 de 2016

Estados financieros bajo Estándares Internacionales separados e individuales a 31 de diciembre de 2016 (Grupo 1) e información financiera para entidades empresariales en acuerdos recuperatorios Circular Externa 201-000009 de noviembre 24 de 2016	
Últimos dos dígitos del NIT	Envío de información
01 - 10	27 de marzo de 2017
11 - 20	28 de marzo de 2017
21 - 30	29 de marzo de 2017
31 - 40	30 de marzo de 2017
41 - 50	31 de marzo de 2017
51 - 60	03 de abril de 2017
61 - 70	04 de abril de 2017
71 - 80	05 de abril de 2017
81 - 90	06 de abril de 2017
91 - 00	07 de abril de 2017

Estados financieros consolidados bajo Estándares Internacionales (grupos 1 y 2) Circulares Externas 201-000009 y 201-000010 de noviembre 24 de 2016	
Hasta el 23 de mayo de 2017	

Estados financieros bajo Estándares Internacionales separados e individuales a 31 de diciembre de 2016 (Grupo 2) e información financiera para entidades empresariales en acuerdos recuperatorios Circular Externa 201-000010 de noviembre 24 de 2016			
Últimos dos dígitos del NIT	Envío de Información	Últimos dos dígitos del NIT	Envío de Información
01 - 05	17 de abril	51 - 55	02 de mayo
06 - 10	18 de abril	56 - 60	03 de mayo
11 - 15	19 de abril	61 - 65	04 de mayo
16 - 20	20 de abril	66 - 70	05 de mayo
21 - 25	21 de abril	71 - 75	08 de mayo
26 - 30	24 de abril	76 - 80	09 de mayo
31 - 35	25 de abril	81 - 85	10 de mayo
36 - 40	26 de abril	86 - 90	11 de mayo
41 - 45	27 de abril	91 - 95	12 de mayo
46 - 50	28 de abril	96 - 00	15 de mayo

Estados financieros de entidades empresariales en proceso de liquidación voluntaria Circular Externa 201-000011 de noviembre 24 de 2016	
Hasta el 30 de mayo de 2017	

PRECIOS DE TRANSFERENCIA

PRECIOS DE TRANSFERENCIA

Declaración Informativa y presentación de documentación comprobatoria del año gravable 2016
(Artículos 1.6.1.13.2.26 y 1.6.1.13.2.27., Decreto 1625 de 2016)

Último dígito del NIT	Hasta el día	Último dígito del NIT	Hasta el día
0	11 de julio	5	18 de julio
9	12 de julio	4	19 de julio
8	13 de julio	3	21 de julio
7	14 de julio	2	24 de julio
6	17 de julio	1	25 de julio

RETENCIÓN EN LA FUENTE Y AUTORRETENCIÓN DEL IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIO

Declaración y pago mensual 2017
(Artículo 1.6.1.13.2.35, Decreto 1625 de 2016) - (Artículo 1.6.1.13.2.39., Decreto 1625 de 2016, artículo 8 del Proyecto de Decreto de enero de 2017)

Último dígito del NIT	Enero 2017	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	Plazo para consignar hasta el día del año 2017											
	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero 2018
0	08	08	10	09	08	11	09	08	10	09	11	11
9	09	09	11	10	09	12	10	11	11	10	12	12
8	10	10	17	11	12	13	11	12	12	14	13	15
7	13	13	18	12	13	14	14	13	13	15	14	16
6	14	14	19	15	14	17	15	14	17	16	15	17
5	15	15	20	16	15	18	16	15	18	17	18	18
4	16	16	21	17	16	19	17	18	19	20	19	19
3	17	17	24	18	20	21	18	19	20	21	20	22
2	20	21	25	19	21	24	22	20	23	22	21	23
1	21	22	26	22	22	25	23	21	24	23	22	24

Autorretención del Impuesto de Renta y Complementarios. Cuyos ingresos brutos a diciembre 31 de 2016 fueron iguales o superiores a 92.000 UVT, equivalentes a \$2.737.276.000.

! Aplican los mismos plazos para ambas declaraciones.

INFORMACIÓN EXÓGENA TRIBUTARIA

INFORMACIÓN EXÓGENA TRIBUTARIA

Personas jurídicas y asimiladas y personas naturales año gravable 2016
Artículos 623-2, 623-3, 624, 625, 628, 629, 629-1, 631 y 631-3
(Artículo 37, Resolución 000112 de 2015)

Grandes Contribuyentes

Último dígito	Fecha	Último dígito	Fecha
4	28 de marzo de 2017	9	04 de abril de 2017
5	29 de marzo de 2017	0	05 de abril de 2017
6	30 de marzo de 2017	1	06 de abril de 2017
7	31 de marzo de 2017	2	07 de abril de 2017
8	03 de abril de 2017	3	10 de abril de 2017

Personas Jurídicas y Personas Naturales

Últimos dígitos	Fecha	Últimos dígitos	Fecha
31 a 35	18 de abril de 2017	81 a 85	03 de mayo de 2017
36 a 40	19 de abril de 2017	86 a 90	04 de mayo de 2017
41 a 45	20 de abril de 2017	91 a 95	05 de mayo de 2017
46 a 50	21 de abril de 2017	96 a 00	08 de mayo de 2017
51 a 55	24 de abril de 2017	01 a 05	09 de mayo de 2017
56 a 60	25 de abril de 2017	06 a 10	10 de mayo de 2017
61 a 65	26 de abril de 2017	11 a 15	11 de mayo de 2017
66 a 70	27 de abril de 2017	16 a 20	12 de mayo de 2017
71 a 75	28 de abril de 2017	21 a 25	15 de mayo de 2017
76 a 80	02 de mayo de 2017	26 a 30	16 de mayo de 2017

Otros vencimientos:

- **Los Convenios Mensuales:** vence a más tardar el último día hábil del mes siguiente al periodo objeto de reporte (artículo 34, Resolución 000112 de 2015).
- **Registraduría Nacional:** vence el 1 de marzo de 2017 (artículo 35, Resolución 000112 de 2015).
- **Grupos Empresariales:** vence el 30 de junio de 2017 (artículo 36, Resolución 000112 de 2015).
- **Impuesto de Industria, Comercio, Avisos y Tableros de 2016:** se reportará hasta el 30 de junio de 2017 (a los que se refiere el numeral 32.3 del artículo 32, Resolución 000112 de 2015).

IMPUESTO A LA RIQUEZA

IMPUESTO A LA RIQUEZA Y COMPLEMENTARIO DE NORMALIZACIÓN TRIBUTARIA
Contribuyentes del impuesto a la riqueza y declarantes voluntarios
(Artículo 1.6.1.13.2.23., Decreto 1625 de 2016)

Declaración y pago primera cuota 2017

Último dígito del NIT	Hasta el día	Último dígito del NIT	Hasta el día
0	09 de mayo	5	16 de mayo
9	10 de mayo	4	17 de mayo
8	11 de mayo	3	18 de mayo
7	12 de mayo	2	19 de mayo
6	15 de mayo	1	22 de mayo

Pago segunda cuota año 2017

Último dígito del NIT	Hasta el día	Último dígito del NIT	Hasta el día
0	08 de septiembre	5	15 de septiembre
9	11 de septiembre	4	18 de septiembre
8	12 de septiembre	3	19 de septiembre
7	13 de septiembre	2	20 de septiembre
6	14 de septiembre	1	21 de septiembre

! Ver aparte Declaración de Activos en el Exterior.

DECLARACIÓN ANUAL DE ACTIVOS EN EL EXTERIOR

DECLARACIÓN ANUAL DE ACTIVOS EN EL EXTERIOR
(Artículo 1.6.1.13.2.24., Decreto 1625 de 2016)

Grandes Contribuyentes

Último dígito del NIT	Hasta el día	Último dígito del NIT	Hasta el día
0	11 de abril	5	20 de abril
9	12 de abril	4	21 de abril
8	17 de abril	3	24 de abril
7	18 de abril	2	25 de abril
6	19 de abril	1	26 de abril

Personas Jurídicas

Últimos dos dígitos del NIT	Hasta el día	Últimos dos dígitos del NIT	Hasta el día
96 a 00	11 de abril	46 a 50	27 de abril
91 a 95	12 de abril	41 a 45	28 de abril
86 a 90	17 de abril	36 a 40	02 de mayo
81 a 85	18 de abril	31 a 35	03 de mayo
76 a 80	19 de abril	26 a 30	04 de mayo
71 a 75	20 de abril	21 a 25	05 de mayo
66 a 70	21 de abril	16 a 20	08 de mayo
61 a 65	24 de abril	11 a 15	09 de mayo
56 a 60	25 de abril	06 a 10	10 de mayo
51 a 55	26 de abril	01 a 05	11 de mayo